

## ***PROTOCOLO PRÉSTAMO MATERIAL Y ESPACIOS***

- Dada la naturaleza emprendedora de esta iniciativa y teniendo en cuenta que el fin de la misma es fomentar la creación artística, todos los proyectos seleccionados tendrán un carácter no lucrativo en términos de remuneración económica directa.
- El préstamo de material fungible (pilas, cinta de cámara, gelatinas, papeles, etc.) no se incluye en el préstamo de material de TAI.
- Por motivos ajenos a TAI, relativos a las franquicias de las aseguradoras, la localización donde se desarrolle el proyecto no debe superar los 35 kilómetros de distancia de la Escuela Universitaria, pues excede la distancia cubierta por el seguro.
- Para asegurar el respaldo del mayor número de proyectos de la comunidad TAI, el 75% del equipo técnico y artístico del proyecto debe estar formado por miembros de TAI.
- Debido a la desvinculación contractual de los miembros de TAI un año después de la titulación obtenida, el préstamo de materiales se ve restringido a alumni que no superen dicho tiempo (un año tras haber finalizado los estudios en la Escuela). Sin embargo, para no perder la vinculación, TAI está dispuesto a proveer otras maneras de apoyo a sus alumni.
- El préstamo de material también es extensible a docentes y staff de TAI.
- Para asegurar que el material técnico está disponible para el mayor número de interesados, los equipos prestados deberán recogerse y devolverse en las fechas y horas indicadas, de no ser así se penalizará económicamente a los miembros del proyecto.
- Para poder usar el material, será necesario presentar un presupuesto que recoja la partida económica que supone el total de equipos solicitados. Este presupuesto podrá hacerse en base al [tarifario](#) facilitado por el departamento técnico.
- Con el fin de asegurar el aprendizaje de los códigos profesionales, es imprescindible presentar un dossier que recoja toda la

información del proyecto (guion, equipo técnico y artístico, fechas de desarrollo, etc.) explicada de manera clara y concisa, acompañado de documentación visual (bocetos, imágenes, visualizaciones, etc.) que facilite la comprensión del resultado final. También se deberán incluir los trabajos previos en los que se demuestre la factura artística del interesado/a/e.

- Con el fin de contar con una base de datos de las obras realizadas, una vez finalizado, los estudiantes implicados en el proyecto deberán presentar al equipo de Arte&Creación ([arte.creacion@taiarts.com](mailto:arte.creacion@taiarts.com)) una copia, enlace, invitación a muestra o ejemplar de la obra realizada con el material o espacios cedidos por TAI.
- A través de este departamento no se facilitará material ni espacios que sean destinados a la realización de trabajos académicos.
- Para solicitar material o espacios de TAI puedes rellenar este cuestionario, en función del tipo de proyecto que vayas a desarrollar: